

dad, y acreditada justificacion tenida presente en
eleccion, que haya de hacerse de tal Maestro
de titular, y atendidas las expuestas circunstancias
preferible en el nombram. de tal, dandole el titulo
correspond. re; en lo que recibiamos mand. y Just. interin.
nueva a D. S. proveyo a D. S. m. a. de Toledo y Agordo
5 de 1605 //

Manuel Ybáñez

Decreto de la de Ayo de los Cabz

Moviendo hecho presente el anterior memoria
enterrado el Ayuntamiento acido, que el Manuel
Ybáñez continúe interinam. por Maestro
de villa, y en quanto a lo demás, se tenga por
sener para su tiempo, y lo firmaron los Honor.
donde queda de fecho

V. r. + Palco de Puche + D. S. + D. S.
Mano + Ayo

